



Ecuador: año nuevo, ¿nada nuevo...?

Milagros Aguirre A,

Quito, enero de 2023

Los informes de coyuntura cuentan con el auspicio de Brot für die Welt (Pan para el Mundo), Berlín, Alemania

El 2023 llega con una lista enorme de pendientes para el país. Vamos para el medio período del gobierno de Guillermo Lasso y se avecina un año ajetreado para los políticos: elecciones seccionales, consulta popular, estrategias de cara, incluso, a las próximas elecciones (2025). Para el pueblo llano, para el ciudadano de a pie, las cosas no parecen cambiar mucho: la plata no alcanza; las instituciones de servicio público no funcionan o funcionan mal; la inseguridad tiene a la ciudadanía en el límite de su tolerancia; hay desempleo y mucha, pero mucha, violencia (en las cárceles, en las calles y contra las mujeres, en sus propias casas).

El país parece ser una montaña rusa, con picos altos y caídas de vértigo. Y, pese a que los índices y las estadísticas hablan de recuperación económica (incluido el nuevo desembolso del Fondo Monetario Internacional) no se siente aún la diferencia: la canasta básica está en 793 dólares, el salario básico unificado subió 25 dólares quedando en 450 dólares (la meta del gobierno es llegar a los 500 para el 2025) pero la tasa de empleo adecuado es del 32,9 %. Es decir, tres de cada diez personas en la edad de trabajar cuentan con un empleo formal, el resto, el 67,1 %, está en la informalidad o desempleo.

Consecuencia de esas cifras se deja ver uno de los problemas cruciales del país: hay hambre. Y eso no debería pasar en un país sin cuatro estaciones — es decir, con un clima favorable para la agricultura— y con una tierra generosa y además, donde hay mar con abundante pesca. Las cifras que entrega Unicef son desalentadoras:

“En Ecuador, 27% de niños menores de dos años sufre desnutrición crónica. La situación es más grave para la niñez indígena: 39% la padece. La desnutrición crónica es uno de los mayores problemas de salud pública en Ecuador, siendo el segundo país de América Latina y el Caribe con mayores índices después de Guatemala. En Ecuador, se estima que los costos de la malnutrición representan un 4,3% del PIB en términos de costos de salud, educación, cuidado y pérdida de productividad.”

La desnutrición crónica infantil y lo que implica —alimentación inadecuada o insuficiente y las enfermedades continuas durante los primeros dos años de vida, además de otras carencias como: escasez de agua potable, saneamiento e higiene, y dificultades de acceso a los servicios de salud— es una de las urgencias que tiene el país y que está en la larga lista de pendientes de los gobernantes. La meta del gobierno actual es reducir el

indicador en seis puntos porcentuales hasta 2025 mediante dos programas que maneja el Ministerio de Inclusión Económica y Social: “Infancia con futuro” y “Ecuador crece sin desnutrición infantil”. Para prevenir esta condición es clave tomar medidas en los primeros mil días. Además de afectar a las personas que lo padecen, la desnutrición tiene un fuerte impacto en el desarrollo económico y social de los países. En Ecuador, los gastos asociados a la malnutrición —como salud, educación y pérdida de productividad— representan el 4,3% del producto interno bruto (PIB) ecuatoriano.

Pendientes entre el gobierno-indígenas y campesinos

El gobierno y las organizaciones indígenas y campesinas, luego de 90 días de diálogo resultantes del paro nacional de junio de 2022, pusieron sobre la mesa 218 temas en los que están de acuerdo y otros tantos en los que están en desacuerdo. Estos acuerdos —e incluso los desacuerdos—bien podrían ser la hoja de ruta para resolver muchos de los problemas del país y para la construcción del país intercultural. Sin embargo, los intereses particulares, además del racismo y de los prejuicios existentes, ponen y seguirán poniendo trabas a esa agenda mínima. La cuerda siempre parece estar tensa en los extremos, a punto de romperse.

Los acuerdos a los que llegaron gobierno y organizaciones en las 10 mesas de trabajo (focalización de subsidios, banca pública y privada, control de precios, energía y recursos renovables, seguridad y justicia, empleo y derechos laborales, fomento productivo, derechos colectivos, acceso a la salud, educación superior) no se resuelven de un día para otro. No es asunto de soplar y hacer botellas. Muchos de ellos requieren de la participación de otros actores, de cambios en la normativa y en las leyes y del trabajo conjunto entre organizaciones y gobierno. El proceso de resolución de los acuerdos requiere de unos plazos, una metodología y un seguimiento. Lo importante es que las cartas están sobre la mesa y el gobierno —este y los que siguen— y otros actores de la sociedad (empresarios, universidades, asambleístas, gobiernos locales) deberán involucrarse, más allá de las líneas ideológicas o de las filias y fobias partidistas, si realmente se quieren comprometer a trabajar por el bien común y caminar por el camino que, desde ese diálogo, se ha trazado para el país.

Soberanía alimentaria

Entre los temas de los acuerdos hay, al menos tres —fomento productivo, focalización de subsidios, banca...—, que tienen que ver con la soberanía alimentaria. En el caso de Ecuador la soberanía alimentaria se define en la Constitución como “un objetivo estratégico y una obligación del Estado”, según el Artículo 281. El Estado es responsable de “impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria; promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos; generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos; prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos”. En definitiva, soberanía alimentaria es “el derecho de los pueblos a definir y escoger su propio sistema agroalimentario sobre la base del acceso de los pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales, a los bienes productivos para garantizar la producción nacional de alimentos y el desarrollo local”.

Aunque en el papel conste el tema, como en muchos otros aspectos de la vida nacional, Ecuador está lejos de cumplir esas premisas. Las tierras productivas están en manos de unas pocas familias (2%) mientras que la mayoría de campesinos es propietaria del 6% de las tierras agrícolas. Dificultades de acceso al agua, poco acceso a créditos y problemas en la comercialización (son los intermediarios y no los productores los que salen ganando) hacen más difícil llegar a concretar ese derecho. A eso se suman la expansión de la agroindustria y de los monocultivos y la migración del campo a la ciudad.

Ecuador tiene una Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria y en la Asamblea se analiza el Código Orgánico de Soberanía Alimentaria en trámite desde el 2021¹.

Más allá de las leyes y recalando la ausencia de políticas públicas que la garanticen, el tema de Soberanía Alimentaria está entre los objetivos de ONG que trabajan con campesinos en iniciativas que la fortalecen: el cooperativismo y asociacionismo, las iniciativas de redes alternativas de alimentos, iniciativas de guardianes de semillas y producción agroecológica.

¹ <https://leyes.asambleanacional.gob.ec/>

Seguridad, cárceles, feminicidios, migración...

Estos últimos años (2021 y 2022) serán recordados por el reguero de sangre en las cárceles del país. Desde febrero de 2021 hasta noviembre de 2022 se han producido al menos once masacres carcelarias con un saldo de 413 muertos además de 34 muertos en otras circunstancias violentas dentro del sistema penitenciario. Las autoridades han explicado estas muertes desde el enfrentamiento de bandas de narcotráfico que operan dentro del sistema carcelario (Lobos, Tiguerones, Choneros, Chone Killers, Los Lagartos, Los Cubanos...). La última matanza se produjo en la cárcel del Inca (Quito) como respuesta al traslado de varios privados de libertad a la cárcel de máxima seguridad llamada La Roca (Guayaquil). Hacinamiento, ingreso de armas y municiones, ingreso de droga, corrupción del sistema, son parte del diagnóstico de la situación carcelaria.

Esa violencia ha estado presente también en las calles: muertes violentas por medio de sicarios, cuerpos mutilados y colgados, hallazgos macabros en las calles de Guayaquil o Esmeraldas. El 2022 termina con 4.450 asesinatos en Ecuador (el doble que en 2021). El 30 % de ellos, en Guayaquil. De esos casos apenas 308 fueron resueltos por la justicia. Una burla.

Tampoco ha sido un buen año para las mujeres: ha sido considerado como uno de los años más duros con 273 muertes a causa de la violencia machista.

A estas cifras se suman también las de la migración. Se dice que 100 mil personas habrían migrado en 2022, es decir, estaría viviéndose una nueva ola migratoria a partir de la pandemia (2021, 2022). Más de 20 mil ecuatorianos habrían cruzado por la peligrosa selva del Darién (selva colombo-panameña). Quienes buscan esos pasos clandestinos o se unen a caravanas junto a centroamericanos y venezolanos son llevados por coyoteros o tratantes de personas. Muchos no llegan a su destino. El año terminó con la noticia de una mujer guayaquileña muerta y una familia desaparecida en ese cruce.

Elecciones seccionales y consulta popular

El 2023 empieza con elecciones seccionales: prefectos, alcaldes, concejales urbanos, concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y, además, integrantes del Consejo de Participación Ciudadana. Se deberá elegir a 221 alcaldes de todos los cantones a nivel nacional. 107 alcaldes que están en

funciones buscarán ser reelegidos y de este número, al menos 48 lo harán con una organización política distinta a la que fueron electos en 2019. 65.518 candidatos a las diferentes dignidades se han inscrito en el proceso.

Entre los candidatos hay deportistas, personajes de la farándula y de la televisión. También hay candidatos con procesos judiciales o problemas legales y, como si eso fuera poco, el Consejo Nacional Electoral ya lo anticipó: a medida que se producen denuncias de que grupos delincuenciales vinculados al narcotráfico y la minería ilegal buscarían financiar campañas políticas, se declaró no competente para controlar el presunto dinero ilícito en las campañas electorales.

El gobierno se ha empeñado en su consulta popular. Ocho preguntas que parecen de respuestas obvias, pero que también parecen estar hechas para que nada cambie en el país.

1. ¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, a través de procesos que respeten los derechos y garantías, enmendando la Constitución de acuerdo con el anexo?
2. ¿Está usted de acuerdo con garantizar la autonomía de la Fiscalía General del Estado, para que esta seleccione, evalúe, ascienda, capacite y sancione a los servidores que la conforman a través de un Consejo Fiscal, enmendando la Constitución de acuerdo con el anexo?
3. ¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo a los siguientes criterios: 1 asambleísta por provincia y 1 asambleísta provincial adicional por cada 250.000 habitantes; 2 asambleístas nacionales por cada millón de habitantes; y 1 asambleísta por cada 500.000 habitantes que residan en el exterior, enmendando la Constitución de acuerdo con el anexo?
4. ¿Está usted de acuerdo con exigir que los movimientos políticos cuenten con un número de afiliados mínimo equivalente al 1,5 % del registro electoral de su jurisdicción y obligarlos a llevar un registro de sus miembros auditado periódicamente por el Consejo Nacional Electoral, enmendando la Constitución de acuerdo con el anexo?
5. ¿Está usted de acuerdo con que se incorpore un subsistema de protección hídrica al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, enmendando la Constitución de acuerdo con el anexo?
6. ¿Está usted de acuerdo con que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades puedan ser beneficiarios de compensaciones debidamente regularizadas por el Estado, por su apoyo a la generación

de servicios ambientales, enmendando la Constitución de acuerdo con el anexo?

7. ¿Está usted de acuerdo con eliminar la facultad de designar autoridades que tiene el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCC e implementar procesos públicos que garanticen participación ciudadana, meritocracia y escrutinio público, de modo que sea la Asamblea Nacional la que designe a través de estos procesos a las autoridades que actualmente elige el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social enmendando la Constitución según el anexo?
8. ¿Está usted de acuerdo con modificar el proceso de designación de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que sean elegidos mediante un proceso que garantice participación ciudadana, meritocracia, escrutinio público, llevado a cabo por la Asamblea Nacional, enmendando la Constitución según el anexo?

Como en otras consultas y referéndums propuestas por los gobernantes a los ciudadanos, las respuestas Sí o No son, más bien, un mecanismo para legitimar o no al gobierno, para mostrar respaldo o rechazo de la ciudadanía. Es más, el presidente Lasso ya dijo, en Washington, que le gustaría ser candidato en 2025 así que, una vez más, el país tendrá un presidente en campaña, igual que sucedió con sus antecesores. El sí pareciera ser una obviedad frente a la falta de credibilidad de la Asamblea o frente a la penetración del narco en la vida política y económica del país. Que se reduzcan los asambleístas no cambia la ineficiencia de la Asamblea. Que se apruebe la extradición no cambia los problemas que tiene la justicia (corrupción, cooptación de jueces por parte del narcotráfico, lentitud en los procesos, lentitud en procesos de investigación en fiscalía, entre el largo etcétera); los cuestionamientos al CPCC no serán fáciles de resolver con cambiar la manera de designar a sus funcionarios y con la potestad de la Asamblea para designar puestos de control como contralor, procurador y fiscal: como van las cosas, parecería una quimera designar esos puestos con transparencia, lejos de las filiaciones políticas. También resulta una obviedad que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades deban ser beneficiarios de compensaciones debidamente regularizadas por el Estado luego de que sus territorios han sido explotados, por no decir saqueados, por el extractivismo. Para muestra, un botón: se suponía que los excedentes petroleros irían a las comunidades amazónicas desde hace mucho tiempo... solo hay que dar una vuelta por ahí para ver que la plata se ha ido como por un tubo, en megaconstrucciones inservibles como lo fueron las ciudades del

milenio hoy abandonadas. La Amazonía ecuatoriana está destrozada desde hace décadas por el petróleo, el maderero, la agroindustria (palma) y ahora, más recientemente, por la minería (ilegal y legal).

Si el presidente Lasso va a medir su popularidad en estas elecciones, juega con fuego. A su favor tiene la impopularidad de la Asamblea, que le ha hecho férrea oposición y el rechazo de la sociedad a la penetración cada vez mayor del narcotráfico. En su contra, un Estado que no funciona, la ausencia de obra pública y la criminalización de la protesta social, además del escepticismo y la apatía de la población frente al proceso electoral.

El año nuevo siempre viene con esperanzas y con buenos deseos, aunque al final, con tantos pendientes en la agenda nacional, este año parece llegar con las mismas viejas ofertas y con los mismos viejos —y cada vez más graves— problemas. Ojalá algunos de ellos se puedan empezar a resolver, con la participación activa de la sociedad.

<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/pobreza-alimentos-inseguridad-hambre/>

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/fmi-pide-reforma-a-los-subsidios-de-combustibles-tras-concluir-acuerdo.html>

<https://www.labarraespaciadora.com/medio-ambiente/la-soberania-alimentaria-esta-en-la-constitucion-pero-no-en-la-practica/>